



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1124.15
EXPEDIENTE N° 6719/14
Salta, 24 NOV 2015

VISTO: El pedido efectuado por el alumno Ariel Maximiliano MENDEZ, D.N.I. N° 32.165.769, L.U.N° 513369, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita ser examinado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema “UNA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE UNA EMPRESA DE VENTA DE COMBUSTIBLE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS” autorizado por RES. DECECO. N° 729/14, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Cra. Mónica Raquel Segura, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Organización de Empresas y Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Contabilidad Pública y a fs. 8, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional Módulo III.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° -Fijar el día 3 de diciembre de 2015 a horas 17⁰⁰, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: “UNA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE UNA EMPRESA DE VENTA DE COMBUSTIBLE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS”, en el que será examinado el alumno Ariel Maximiliano MENDEZ, L.U.N° 513369, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2° -Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Carlos Alberto Yarade
Cra. María Rosa Panza de Miller
Cr. Gonzalo Rafael Rodrigo
Cr. Oscar René Maigua (s)

ARTÍCULO 3° -Hágase saber a los miembros del tribunal, a la Cra. Mónica Raquel Segura, Cra. María Rosa Panza de Miller, al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/lss

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría de As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa